ADENDA Nº 01/2017

CONTRATO Nº 01/2017 - REF.: LPN Nº 01/2017

LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, representada en este acto por el **EMB. CARLOS JOSÉ FLEITAS RODRIGUEZ**, Director General de Gabinete, designado para el efecto por Resolución STP Nº 435/2016 de fecha 31 de agosto de 2016, en adelante denominado la **CONTRATANTE**, y por la otra el **SR. JUAN ANTONIO ALMIRÓN RIVEROS**, con Cédula de Identidad Nº 653.768, en adelante el **PROVEEDOR**.

Atendiendo las partes la necesidad de realizar modificaciones en virtud al Contrato Nº 01/2017 de fecha 14 de marzo de 2017.

Considerando el Dictamen STP/DAJ Nº 52 /2017, de Asesoría Jurídica, mediante el cual expresa: "Al respecto, esta Asesoría manifiesta que no tiene reparos referente al proyecto de adenda que se remite, por corresponder en derecho la subsanación del error en la cláusula 5 del contrato".

Se procede a emitir esta adenda, a fin de rectificar la Cláusula 5 del mencionado contrato, de la siguiente manera:

<u>Donde Dice:</u>

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

									SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1-	84131602-002	Seguro médico sanatorial para funcionarios de la STP por 18 meses	No aplica	No aplica	Unidad	Unidad	130	166	22.050.000	3.660.300.000
								MONTO TOTAL		3.660.300.000

MODALIDAD: CONTRATO ABIERTO
Monto Máximo: Gs. 3.660.300.000 (Guaraníes tres mil seiscientos sesenta millones trescientos mil)
Monto Mínimo: Gs. 2.866.500.000 (Guaraníes dos mil ochocientos sesenta y seis millones quinientos mil)

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

CONTROLADO
ASUNCIÓN
622

Scanned by CamScanner

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Debe Decir:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

									SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A.	
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1-	84131602-002	Seguro médico sanatorial para funcionarios de la STP por 18 meses	No aplica	No aplica	Unidad	Unidad	130	166	22.050.000	3.660.300.000
								MONTO TOTAL		3.660.300.000

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y LA EMPRESA SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A., actuando cada uno por intermedio de sus representantes, firman la presente ADENDA – CONTRATO Nº 01/2017- REF.: LPN 01/2017, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 28 días del mes de marzo del año 2017.

SR. JUAN ANTONIO ALMIRÓN RIVEROS
Proveedor

EMB. CARLOS JOSÉ FLEITAS RODRIGUEZ
Director General de Gabinete
Contratante

CONTROLADO ASES. R. 1642

Scanned by CamScanner